

NOTA DE PRENSA

Tras la detección de un caso de intrusismo Profesional

El Colegio de Ciudad Real insta al SESCAM a revisar el cumplimiento periódico de requisitos para el ejercicio de la profesión enfermera

Ciudad Real, 24 de junio de 2025. El Colegio Oficial de Enfermería de Ciudad Real hace un llamamiento al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) para que refuerce y garantice el cumplimiento del artículo 8.3 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), que exige a los centros sanitarios revisar, al menos cada tres años, que los profesionales de su plantilla cumplen con los requisitos legales para ejercer su profesión, incluyendo la titulación oficial, la colegiación activa y demás credenciales necesarias.

Este recordatorio se produce tras la detección reciente de un intento de suplantación de identidad en Barcelona, donde una persona presentó documentación falsa para acceder al ejercicio como enfermero en un centro residencial, haciéndose pasar por un colegiado del Colegio de Ciudad Real. Gracias a la colaboración entre ambos colegios profesionales y la verificación de los datos personales y académicos, se pudo confirmar que el verdadero colegiado no tenía relación alguna con los hechos ni con la ciudad de Barcelona, y que el intento correspondía a un caso de intrusismo profesional.

Este incidente pone de relieve la importancia de los colegios profesionales como órganos garantes de velar por el cumplimiento de los sistemas de control activos y periódicos dentro de los centros sanitarios, que permitan verificar no solo el acceso inicial a los puestos de trabajo, sino también la continuidad de la habilitación profesional conforme exige la LOPS en su artículo 8.3.

El Colegio de Enfermería de Ciudad Real recuerda que, según esta normativa, los centros sanitarios deben conservar un expediente personal de cada profesional, al que este tiene derecho de acceso, y que debe contener toda la documentación habilitante actualizada. Esta revisión periódica es fundamental para garantizar la seguridad del paciente y la legalidad del ejercicio profesional.

El Colegio reitera su disposición a colaborar con el SESCAM para implantar y mantener la eficacia de estos controles, y así prevenir situaciones que comprometan la prestación del servicio del sistema sanitario.